



HE 325

90.055

Memoria descriptiva de la Patente de invencion solicitada a nombre de D. Antonio Tisner Lanaspa domiciliado en Aquilue (Huesca) por un arado vertedera, comun y de tres rejas, en un solo aparato. (Clase 1ª grupo 1º)

Conocidos son los beneficios que reporta la agricultura el arado de vertedera; pero asimismo tambien son indispensables el arado comun y el de tres rejas. El primero es aparato inapreciable para romper las tierras duras, especialmente en terrenos calcareos y para pasar y desmenuzar la tierra se requiere el auxilio del arado comun. Despues para la epoca de la siembra los agricultores técnicos utilizan las tres rejas. En explotaciones de mucha importancia, el concurso del capital permite al agricultor el uso de estos tres aparatos, teniendo a la vez locales suficientes para su almacenaje.

Desgraciadamente, la subdivision atomista de la propiedad y la penuria economica de nuestros pequeños terratenientes no les permite utilizar en cada momento el aparato adecuado para la roturacion y labrantia de los terrenos. A correr esta necesidad viene el presente invento cuya conveniencia y especialidad estriba en reunir los tres preciosos aparatos en uno solo, consiguiendo con esto la economia de varias piezas cuyo uso indistinto en los tres casos lo permite, mediante una ingeniosa combinacion de piezas, segun se pasa a describir.

Se construye asi: Caja o huecos para el barron de 25 m/m que es lo conveniente para su resistencia; nace de ella el dental siendo el mismo grueso el de la reja y orejones, separados estos por un macizo de hierro de la misma pieza. Las tejas son de chapa, y la giratoria forjada al efecto de ajustarla mejor y poderla acoplar al tamaño conveniente cuando tenga desgastes, segun los terrenos y segun la fuerza de traccion de la yunta.

Se forma el arado de tres con las rejas forjadas de acero y con orejones grandes o pequeños segun se deseen. La cama o barra de tiro será de acero con corte por la cara anterior para pasar mejor con menos fuerza, y sujeta con dos tornillos, entrando en una caja de la pieza fundida para que quede mas reforzada; llevará timon de madera reforzado con barras y tornillos, con objeto de poder graduarlos a cualesquiera yuntas y labores. El guia (o manillera) será de madera con dos tornillos de sujecion, entrando asi en una caja de hierro de la misma pieza.

La pieza fundida. La cama (para el timon) forjada de acero; el timon y esteban (guia o manillera), adhiriendoles barron cuadrado y teja brabant forma la vertedera, que da la vuelta por la parte superior, siendo desmontable por un tornillo que la sujeta. Cuando quiere utilizarse como arado comun, basta sustituir la teja añadiendo la reja y orejones que entran por la misma caja, sujetos con tornillos; para formar el arado de tres rejas basta colocar una barra por encima, que entra en la misma forma que la teja y queda sujeta o asegurada con el mismo tornillo; en los lados de dicha barra dos rejas pequeñas con orejones sujetos a las mismas rejas, y las rejas se sujetan con tuerca a la barra,

NOTA. = Se reivindica la propiedad de la Patente por un aparato consistente en los tres mecanismos para roturar la tierra, para desmenuzarla y para abrir surcos a la siembra, acoplados por medio de piezas desmontables en una sola cama de arado, segun se describe en la presente memoria. La Patente ha de recaer sobre "un arado vertedera, comun, y de tres rejas en un solo aparato" (Clase 1ª grupo 1º).

Madrid 28 de Enero 1925.